



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1998/7
5 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1998
Nueva York, 19 a 26 de enero de 1998
Tema 5 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN PARA EL PRIMER MARCO REGIONAL
DE COOPERACIÓN PARA LOS ESTADOS ÁRABES (1997-2001)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
I. ENSEÑANZAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR	3 - 4	3
II. ESTRATEGIA Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN	5 -32	4
A. Elementos comunes al diseño y la ejecución de los componentes del programa regional	6 - 11	4
B. Estrategia de ejecución para cada esfera temática del programa regional	12 - 32	5
1. Reforma económica y social y cooperación económica multilateral	12 - 14	5
2. Microfinanciación	15 - 17	7
3. Suministro y utilización sostenibles de la energía	18 - 20	8
4. Buena gestión pública en beneficio del desarrollo social, haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza	21 - 23	9

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
5. Seguridad alimentaria	24 - 26	10
6. Fomento de la capacidad de la fuerza laboral árabe para participar en una economía basada en la información	27 - 20	11
7. Gestión sostenible de los recursos naturales, con especial concentración en los recursos hídricos	30 - 32	13
III. MODALIDADES DE GESTIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN .	33 - 35	14
IV. MEDIDAS DE LA JUNTA EJECUTIVA	36	15
<u>Anexo.</u> Objetivos de movilización y asignación de recursos para los Estados árabes (1997-2001)		16

INTRODUCCIÓN

1. En su tercer período ordinario de sesiones de septiembre de 1997, la Junta Ejecutiva aprobó el primer marco regional de cooperación para los Estados árabes (1997-2001), que se preparó sobre la base de un amplio proceso de consultas que culminó, a principios de 1997, cuando los Estados árabes hicieron suyo un proyecto de esbozo del programa regional. Los recursos se distribuyeron entre las siguientes esferas de concentración: a) reforma económica y social y cooperación económica multilateral; b) microfinanciación; c) suministro y utilización sostenibles de la energía; d) buena gestión pública en beneficio del desarrollo social, haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza; e) seguridad alimentaria; f) fomento de la capacidad de la fuerza laboral árabe para participar en una economía basada en la información; y g) gestión sostenible de los recursos naturales, con especial concentración en los recursos hídricos.

2. En su decisión 97/9, de 14 de marzo de 1997, la Junta Ejecutiva pidió al Administrador que le presentara, para su examen y aprobación, un documento de estrategias de ejecución correspondientes a cada programa de cooperación regional. El presente documento, en que se indica cómo se lograrán los objetivos del primer marco regional de cooperación para los Estados árabes, se ha preparado en respuesta a esa petición.

I. ENSEÑANZAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

3. En las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de 1996 de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica, titulada Global, Interregional and Regional Programmes: An Evaluation of Impact, se documenta la preocupación por la eficacia y la sostenibilidad que ha sido una de las características destacadas de las actividades de evaluación regionales realizadas en los Estados árabes, como la evaluación del segundo programa regional (1992); las evaluaciones de todos los proyectos agrícolas regionales (1996); la evaluación de la sostenibilidad y las repercusiones de los resultados alcanzados en 16 proyectos regionales (1996); el análisis de las evaluaciones obligatorias de los proyectos regionales; y la evaluación efectuada conjuntamente por la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica y la Dirección Regional de los Estados Árabes (RBAS) sobre la gestión de la administración pública en los Estados árabes y los proyectos de reforma (1996).

4. Los informes sobre los resultados de esas evaluaciones y esos análisis constituyeron el aporte más importante a la elaboración del marco regional de cooperación y su estrategia de ejecución. En esos informes se destaca, en particular, la necesidad de: a) aplicar un criterio temático y financiero para lograr que las iniciativas tengan un mayor impacto; b) fomentar el sentimiento de propiedad y las asociaciones con objeto de que los resultados de la cooperación técnica tengan una sostenibilidad dinámica mayor; c) reconocer la importancia del método de demostración y aprendizaje y del establecimiento de redes con miras a fortalecer las capacidades regionales para aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades; d) fortalecer la cooperación subregional con objeto de lograr una mayor concentración en las esferas de interés común; e) mantener vínculos con los programas mundiales y nacionales para lograr que las operaciones del PNUD tengan mayor coherencia y fortalecer

sus repercusiones; f) aplicar un criterio orientado hacia los resultados a la programación y la ejecución a fin de vincular los objetivos con los recursos; y g) contar con una dotación suficiente de personal en la estructura de gestión a fin de garantizar la rendición de cuentas.

II. ESTRATEGIA Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN

5. El programa regional del PNUD desempeña una importante función en las actividades de desarrollo de la región, proporcionando un foro para:

a) elaborar un programa compartido de cooperación para el desarrollo entre los Estados árabes; b) determinar los factores de sostenibilidad de esa cooperación; c) aplicar un método de demostración y aprendizaje e incorporar a ese método las experiencias y los recursos mundiales para el desarrollo; y d) establecer redes regionales con objeto de ampliar las capacidades técnicas. El PNUD ha demostrado que es capaz de desempeñar ese papel en la región de los Estados árabes, debido a su neutralidad y a sus relaciones bien establecidas con los beneficiarios de los programas.

A. Elementos comunes al diseño y la ejecución de los componentes del programa regional

6. En la estrategia de ejecución se tienen en cuenta las enseñanzas obtenidas de la cooperación anterior, con objeto de mantener en la etapa de ejecución el enfoque sustantivo y los resultados previstos del marco regional de cooperación. Se logrará un mayor impacto si el número total de proyectos en ejecución no excede de 20 y si el enfoque temático se orienta hacia el desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza. El marco regional de cooperación concentrará su atención en instituciones y sistemas que propicien esos objetivos y que necesiten ampliar sus capacidades a fin de lograr los cambios deseados de manera más efectiva y eficaz.

7. Se ampliará el concepto de asociación a fin de tener en cuenta no sólo las alianzas financieras, sino también las consideraciones relacionadas con el desarrollo. La generación de capital social es uno de los aspectos primordiales de todas las etapas del proceso de elaboración de los programas y los proyectos, así como de la etapa posterior de ejecución. En todo el programa regional se está aplicando la modalidad de organizar talleres de elaboración de proyectos y reuniones anuales de examen tripartito con la participación del comité directivo a fin de planificar actividades y gastos y supervisar la ejecución de los proyectos. Así se fortalecen el sentimiento de propiedad regional del programa, de la misma manera que lo logran las consultas amplias con todos los agentes y beneficiarios; la ejecución y la realización eficaces, haciendo especial hincapié en la ejecución y realización nacionales; y la aceptabilidad social y la rentabilidad general de las soluciones técnicas.

8. En todas las iniciativas nuevas se aplicará un método de demostración y aprendizaje y en la elaboración de esas iniciativas se dará un lugar prominente a las comunicaciones. Ello es el resultado de las experiencias positivas obtenidas en el fomento de relaciones mediante redes entre las instituciones

intergubernamentales y las nacionales y dará lugar a un fortalecimiento de la cooperación técnica intrarregional e interregional entre los países en desarrollo.

9. Las experiencias previas han aportado ejemplos positivos de cooperación subregional. Durante el período comprendido en el marco regional de cooperación se propugnarán iniciativas subregionales independientes y el establecimiento de grupos de países interesados con miras a las actividades realizadas en toda la región. En cada iniciativa se dará prioridad operacional a las actividades para facilitar el acceso de los países menos adelantados de la región (a saber, Djibouti, Somalia, el Sudán, el Yemen) y prestarles servicios.

10. El enfoque sustantivo del programa mundial y de los marcos de cooperación nacionales se ha modificado para posibilitar que el marco regional de cooperación establezca vínculos con los subprogramas mundiales y las iniciativas a nivel nacional. Las experiencias positivas obtenidas del fomento de vínculos con las iniciativas nacionales mediante la programación simultánea a los niveles regional y nacional se sometieron a prueba dentro del contexto del Programa de asistencia técnica ambiental del Mediterráneo y se ampliarán en virtud del actual marco regional de cooperación.

11. Teniendo en cuenta la preocupación de que se cuente con suficientes recursos presupuestarios, se efectuarán aportes relativamente pequeños y de alta calidad a procesos regionales de gran envergadura que estén en ejecución y se adoptarán soluciones experimentales o se fomentará la comprensión de las cuestiones y las soluciones con miras a establecer asociaciones relacionadas con esas iniciativas que sirvan de elementos catalizadores para iniciar procesos regionales de gran envergadura.

B. Estrategia de ejecución para cada esfera temática del programa regional

1. Reforma económica y social y cooperación económica multilateral

Objetivos

12. Los objetivos de esta esfera temática consisten en facilitar a las sociedades árabes la capacidad adicional necesaria para protegerse, y proteger especialmente a sus poblaciones pobres, contra los efectos inevitables de la mundialización del comercio y los mercados de capital y para aprovechar esos procesos mundiales y beneficiarse del comercio y la cooperación económica regionales e interregionales. Ello se logrará aumentando la capacidad de las instituciones encargadas de introducir cambios económicos y sociales para ajustarse a los problemas externos de manera oportuna y eficaz. Con ese objeto, se proporcionará a las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, la información y los conocimientos especializados necesarios para que puedan encarar rápida y eficazmente los problemas económicos regionales y mundiales y aprovechar las oportunidades.

Modalidades e instrumentos

13. Los objetivos de esta esfera temática se lograrán mediante las modalidades e instrumentos siguientes: a) la coordinación con el subprograma mundial del PNUD encargado de las cuestiones emergentes relativas al desarrollo humano sostenible; b) la coordinación con los componentes de las iniciativas de buena gestión pública que estén relacionados con la reforma económica y social en los programas nacionales que reciben apoyo del PNUD; c) la utilización del mecanismo administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para financiar las solicitudes de asistencia técnica procedentes de los distintos países; d) la utilización del mecanismo administrado por la UNOPS para establecer un orden prioritario por regiones respecto de los servicios que presta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Centro de Comercio Internacional (CCI); e) la utilización de diversos mecanismos (reuniones de beneficiarios, establecimiento de redes) para compartir con toda la región las enseñanzas obtenidas; f) el establecimiento de asociaciones para prestar servicios técnicos y cofinanciar actividades con la UNCTAD, el CCI, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Fondo Monetario Árabe, el Programa Árabe de Financiación del Comercio y los Servicios de Consultoría de Inversiones Extranjeras y el Banco Islámico de Desarrollo (BISD); y g) la utilización de la ejecución por la UNOPS, con el apoyo técnico del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión (DADSG), dando prioridad a las instituciones nacionales y regionales en lo que respecta a la ejecución.

Resultados previstos

14. En esta esfera temática se espera obtener los resultados que se indican a continuación: a) la respuesta a solicitudes urgentes de no menos de 20 países que necesitan conocimientos técnicos en esferas relacionadas con las reformas que están llevando a cabo en los sectores económico y social; b) el establecimiento de un foro para que los distintos países intercambien las experiencias obtenidas de esas actividades técnicas; c) la ejecución en instituciones públicas y privadas de un programa de dos años de capacitación intensiva de instructores en temas relacionados con el comercio, en particular con el régimen de la OMC; d) la introducción de centros de comercio en no menos de 10 países y la conversión de ese proceso en una experiencia de aprendizaje de toda la región; e) el establecimiento de una red plenamente operacional de información sobre el comercio entre los países árabes, mediante la cual los usuarios de los sectores público y privado de todos los Estados árabes están conectados entre sí; f) la ejecución de un programa de dos años de capacitación de personas que trabajan en instituciones públicas y privadas en temas relacionados con el fomento de las inversiones privadas; y g) la revisión y la elaboración de leyes relacionadas con la protección y la gestión de la propiedad intelectual y la prestación de los servicios de capacitación necesarios en esa esfera, primero en tres países a título experimental y posteriormente en toda la región. El éxito se determinará midiendo la capacidad de las instituciones de los países árabes para reducir los gastos y aumentar sus ganancias mediante la mundialización y la cooperación regional e interregional.

2. Microfinanciación

Objetivo

15. El objetivo de esta esfera temática consiste en proporcionar a las poblaciones pobres de las zonas urbanas y rurales, en particular a las mujeres, las capacidades necesarias para aumentar sus ganancias procedentes de la participación en el mercado, mejorando de ese modo sus niveles de vida y ocasionando el aumento de su contribución al producto nacional bruto de sus respectivos países. A esos efectos, la iniciativa tendrá por objeto ampliar y mejorar el acceso de los pobres a los servicios de microfinanciación que prestan las instituciones sostenibles que se ocupan principalmente de prestar servicios a las poblaciones pobres, ampliando así las oportunidades de autoempleo de esas poblaciones y sus posibilidades de realizar otras actividades generadoras de ingresos.

Modalidades e instrumentos

16. El objetivo de esta esfera temática se alcanzará mediante las modalidades e instrumentos que se indican a continuación: a) la cooperación con programas nacionales que reciben apoyo del PNUD para colocar la microfinanciación en el contexto de las iniciativas de esos programas para erradicar la pobreza y fomentar la concienciación; b) la cooperación con el planteamiento mundial del Microcomienzo para tener acceso a su tecnología y a los proveedores mundiales de capacidad técnica de gran calidad con miras a las transacciones de microcrédito; c) el establecimiento de un programa de fomento de la capacidad para las instituciones nacionales (las de financiación públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales) en ciertos países a título experimental; d) el establecimiento de un foro de aprendizaje conjunto para las instituciones nacionales y otras organizaciones de la región que ya sean proveedoras de microcréditos o estén interesadas en iniciar esas operaciones; e) la ejecución directa por el PNUD o la UNOPS; y f) la realización por organizaciones no gubernamentales internacionales, aprovechando intensivamente los mecanismos interregionales e intrarregionales de cooperación técnica entre países en desarrollo.

Resultados previstos

17. En esta esfera temática, se espera obtener los resultados que se indican a continuación: a) la creación de 15 a 20 instituciones intermediarias nacionales de microfinanciación sostenible en tres países a título experimental; b) la concesión directa de microcrédito y microahorro a unos 20.000 microprestataarios, en particular a mujeres de las zonas pobres rurales y urbanas; y c) el establecimiento de un foro de aprendizaje para las instituciones de Microcomienzo y todas las instituciones interesadas de los países árabes. En un primer nivel, el éxito de la iniciativa se determinará, estableciendo el número de instituciones de la región que tengan suficiente capacidad para administrar las transacciones de microcrédito de manera sostenible y el número de personas pobres que resulten directamente afectadas. En un segundo nivel, el éxito se determinará estableciendo la comprensión que las sociedades árabes tengan de los múltiples aspectos de los beneficios sociales y económicos que aporta el hecho de que los pobres obtengan un acceso más amplio al crédito y los cambios de política que podrían ser necesarios para que eso ocurra.

3. Suministro y utilización sostenibles de la energía

Objetivo

18. El objetivo de esta esfera temática consiste en facilitar a las sociedades árabes una mayor capacidad para lograr el acceso a fuentes confiables de energía, lo cual constituye un requisito indispensable del crecimiento económico y el desarrollo humano, con especial concentración en los pobres, las zonas apartadas y las mujeres, mediante la gestión eficaz de los aspectos de esa cuestión que están relacionados con los suministros y la demanda. A esos efectos, se adoptarán medidas de utilización eficiente de la energía en las operaciones de los proveedores de energía (las empresas eléctricas, los proveedores de fuentes independientes de energía nuevas y renovables) y los consumidores de esa energía (las empresas públicas y privadas, los consumidores en el hogar, incluidos los ubicados en zonas apartadas, y los pobres que no estén conectados con la red).

Modalidades e instrumentos

19. El objetivo de esta esfera temática se logrará mediante las modalidades e instrumentos que se indican a continuación: a) la coordinación con un subprograma mundial del PNUD que se ocupe de la cuestión del acceso de los pobres a la energía; b) la coordinación con el proyecto de fomento de la capacidad que se ejecuta en el Magreb con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de encarar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrece la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; c) la cooperación con la Red E7 de conocimientos técnicos para el medio ambiente mundial; la utilización de un mecanismo de ejecución, a cargo del DADSG, dirigido por tres países convocadores para cooperar con los países interesados de la región (selección de actividades, aprendizaje conjunto) en las tres esferas que comprende la iniciativa (a saber, la gestión de la demanda, la gestión de los suministros y las fuentes de energía nuevas y renovables).

Resultados previstos

20. En esta esfera temática se espera obtener los resultados que se indican a continuación: a) empresas sostenibles de suministro de energía en no menos de cinco países; b) planificación integrada de los recursos en no menos de cinco países; c) fomento de políticas, conocimientos especializados y sistemas para la comercialización de fuentes de energía nuevas y renovables en todos los países interesados de la región; y d) establecimiento de mecanismos de aprendizaje subregionales en todas las esferas mencionadas. El éxito se determinará estableciendo el nivel real de ejecución de las soluciones técnicas experimentales y de la demanda de servicios de conservación de energía.

4. Buena gestión pública en beneficio del desarrollo social, haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza

Objetivo

21. El objetivo de esta esfera temática consiste en facilitar a las sociedades árabes una mayor capacidad para elaborar y aplicar estrategias, políticas y programas en pro de los pobres, aumentando las aptitudes de esos países para formular eficazmente políticas y programas favorables a los pobres y fortalecer el funcionamiento de las instituciones (públicas, privadas y de la sociedad civil) que se ocupen de los servicios de desarrollo social y, en particular, de la erradicación de la pobreza. A esos efectos, la iniciativa reunirá un conjunto amplio de conocimientos sobre cuestiones sociales de la región y sobre los mejores modos de encarar esas cuestiones.

Modalidades e instrumentos

22. El objetivo de esta esfera temática se logrará mediante las modalidades e instrumentos que se indican a continuación: a) la cooperación con las iniciativas de buena gestión pública en programas nacionales que reciben apoyo del PNUD, para aprovechar sus bases de datos y sus experiencias; b) la cooperación con los subprogramas pertinentes del programa mundial del PNUD, en esferas tales como la vigilancia de la pobreza, las estrategias para erradicar la pobreza, los marcos de análisis de género, la incorporación de una perspectiva de género y el desarrollo de la gestión; c) el aprovechamiento de la capacidad del primer servicio subregional de recursos de la región para encarar las cuestiones relativas a la buena gestión pública; d) la celebración de amplias consultas en toda la región en relación con las cuestiones prioritarias relativas a la buena gestión pública con miras al desarrollo social y las esferas prioritarias para la cooperación técnica; e) la reunión y análisis de datos sobre cuestiones de género, mediante informes nacionales sobre el desarrollo humano, la elaboración de estrategias y políticas nacionales, según proceda, a título de seguimiento de los principales componentes ya establecidos de una estrategia para erradicar la pobreza en los Estados árabes, así como carteras de programas y proyectos, y medidas para compartir la información y los conocimientos especializados acerca de los mejores métodos para satisfacer las necesidades sociales de la población, en particular de los pobres; f) el aprovechamiento y el fortalecimiento de la capacidad técnica del Centro de Capacitación e Investigaciones sobre la Mujer Árabe (CAWTAR) y de la capacidad para establecer redes entre las instituciones y las organizaciones regionales del sector social, incluidas las organizaciones no gubernamentales; g) la utilización intensiva de la cooperación técnica entre países en desarrollo a los niveles interregional e intrarregional; y h) la combinación de las disposiciones relativas a la ejecución y la realización en que se destaque la ejecución nacional, en algunos casos, con el apoyo de la UNOPS, el DADSG y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

Resultados previstos

23. En esta esfera temática se espera obtener los resultados que se indican a continuación: a) la creación de oficinas nacionales de estadística en siete países con capacidad para reunir datos estadísticos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género; b) la elaboración de informes nacionales sobre el

desarrollo humano en toda la región, sobre la base de los principales ejemplos mundiales y regionales de reunión y análisis de datos; c) la formulación de una estrategia regional de prevención y erradicación de la pobreza, con carteras regionales y nacionales bien elaboradas de proyectos encaminados a prevenir y erradicar la pobreza; d) la realización de varias actividades experimentales en esferas relacionadas con el desarrollo social (a saber, formulación de políticas, redes de seguridad social, instituciones tradicionales de lucha contra la pobreza), con objeto de fomentar el aprendizaje en toda la región; e) aumentar la concienciación de toda la región respecto de las cuestiones prioritarias en la esfera del desarrollo social; y f) el fortalecimiento del CAWTAR, a fin de que pueda desarrollar plenamente su capacidad para reunir datos, realizar investigaciones, impartir capacitación y crear redes en la región. El éxito se determinará evaluando los cambios de calidad de las estrategias, las políticas y los programas sociales y sus consecuencias en el bienestar de la población en general, en particular en los pobres, y determinando la eficacia en función de los costos de los servicios prestados por las instituciones de servicios sociales y el grado en que los beneficiarios de esas instituciones se sientan satisfechos con esos servicios.

5. Seguridad alimentaria

Objetivo

24. El objetivo de esta esfera temática consiste en lograr que las sociedades árabes aumenten su capacidad para elaborar y aplicar medidas que garanticen la seguridad alimentaria de las familias, en particular de los pobres, ayudando a que la cuestión de la seguridad alimentaria se tenga en cuenta aún más en las políticas económicas y sociales estatales, en lo que respecta a la reglamentación de los mercados, las inversiones y las redes de seguridad social, y elaborar los componentes de un sistema coherente cuyo principal objetivo sea lograr que todos dispongan de alimentos. Se movilizará a la sociedad civil a fin de llenar las lagunas que puedan subsistir en todo sistema de esa índole y establecer normas para la cooperación del Estado con la sociedad civil a fin de lograr el objetivo de la seguridad alimentaria a nivel de la familia. A esos efectos, la iniciativa propiciará la realización de esfuerzos en toda la región para elaborar los componentes de dichos sistemas y apoyar toda cooperación de esa índole.

Modalidades e instrumentos

25. El objetivo de esta esfera temática se alcanzará mediante las modalidades e instrumentos que se indican a continuación: a) la cooperación con el subprograma mundial del PNUD que tenga por objeto proporcionar alimentos a los pobres; b) la cooperación con las iniciativas de lucha contra la pobreza que se formulen en los programas nacionales que reciben apoyo del PNUD; c) el establecimiento de una red entre las instituciones regionales que tengan capacidad para velar por la seguridad alimentaria (instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil, y comunidades y familias que carezcan de alimentos suficientes, haciendo especial hincapié en las mujeres); d) la creación de un foro y la prestación de apoyo técnico para elaborar una estrategia regional de seguridad alimentaria utilizando a título experimental varias soluciones técnicas de aprendizaje en toda la región; e) el

establecimiento de relaciones interregionales de cooperación con la Dirección Regional de África y la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con el Desarrollo en el contexto de las iniciativas del Cuerno de África relacionadas con el medio ambiente y la alimentación; f) la cooperación con la Liga de los Estados Árabes y sus organismos especializados (a saber, la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola y el Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social (FADES)); y g) la promoción de la ejecución nacional, con el apoyo técnico de los organismos, las organizaciones, los fondos especializados y las comisiones económicas de las Naciones Unidas.

Resultados previstos

26. En esta esfera temática se espera obtener los resultados que se indican a continuación: a) establecer en toda la región un proceso de carácter participatorio y característico de cada país para determinar los componentes de un sistema multisectorial que garanticen la seguridad alimentaria a nivel de la familia; b) fomentar asociaciones de carácter amplio en que participen representantes de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil y los donantes, que se identifiquen con el proceso encaminado a lograr y respaldar la seguridad alimentaria en toda la región; c) crear un marco conceptual de seguridad alimentaria que sea flexible y característico de la región; y d) realizar varias operaciones de carácter experimental (que se determinarán ulteriormente) para someter a prueba las soluciones técnicas pertinentes de cierto número de componentes del sistema de seguridad alimentaria, con miras al aprendizaje en toda la región. El éxito de la iniciativa se medirá determinando si los Estados Miembros establecen en realidad sistemas amplios de seguridad alimentaria y logran aumentar a largo plazo el consumo de calorías, en particular de las poblaciones pobres.

6. Fomento de la capacidad de la fuerza laboral árabe para participar en una economía basada en la información

Objetivo

27. El objetivo de esta esfera temática consiste en lograr un cambio en las políticas de desarrollo de la región a fin de que la fuerza laboral árabe disponga de más oportunidades de empleo en ocupaciones de alta calidad en que se paguen sueldos considerablemente superiores al umbral de pobreza, ocasionando así un aumento de las capacidades generales de la población y de la riqueza de las sociedades árabes. Ese objetivo se alcanzará mediante el establecimiento de nuevas asociaciones entre el Estado, las empresas, los dirigentes de la sociedad civil, los medios de difusión y las instituciones académicas, que se dedican a lograr ese objetivo y tendrán así una importancia fundamental en la reorientación de las políticas de desarrollo y las inversiones. A esos efectos, la iniciativa propiciará la concertación de asociaciones de esa índole y ampliará el acceso a la información relativa a los efectos combinados de la mundialización y la revolución de la información en las perspectivas de crecimiento económico y desarrollo humano, así como a los medios utilizados por países de otras regiones para afrontar con éxito ese desafío.

Modalidades e instrumentos

28. El objetivo de esta esfera temática se alcanzará mediante las modalidades e instrumentos que se indican a continuación: a) la cooperación con subprogramas mundiales del PNUD que se ocupen de las consecuencias de la tecnología en el desarrollo humano sostenible y el apoyo a las cuestiones emergentes en materia de desarrollo humano sostenible, con miras a aprovechar la experiencia de esos subprogramas en relación con las repercusiones de la mundialización y las nuevas tecnologías en materia de desarrollo humano; b) la comparación con programas regionales pertinentes de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico y de la Dirección Regional de África; c) la comprensión de los problemas laborales a nivel nacional en una economía basada en la información sobre la base de las actividades de promoción realizadas por los representantes residentes del PNUD; d) el establecimiento, sobre la base de las actividades realizadas por la Dirección Regional de Asia y el Pacífico y las oficinas exteriores, de una red amplia y representativa de dirigentes, medios de difusión e instituciones académicas regionales interesados y de sus asociados para el desarrollo dentro y fuera de la región, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, las comisiones económicas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones intergubernamentales regionales, los bancos, las instituciones financieras regionales bilaterales y multilaterales y los donantes; e) el fomento de medidas para compartir conceptos y experiencias y facilitar foros para el debate, incluido un foro regional al más alto nivel de adopción de políticas, sobre los conocimientos técnicos, la verificación experimental de las soluciones técnicas pertinentes y la formulación de requisitos para el ajuste social a esas soluciones; y f) la promoción de un conjunto de modalidades de ejecución y realización en que se combinen las capacidades de las instituciones nacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la UNOPS y la adopción de mecanismos intrarregionales de cooperación técnica entre países en desarrollo como la principal modalidad de ejecución y realización.

Resultados previstos

29. En esta esfera temática se espera obtener los resultados que se indican a continuación: a) la creación de no menos de ocho a diez grupos nacionales interesados y representativos, con miras a examinar y debatir la cuestión y sus consecuencias a nivel nacional; b) la celebración de una conferencia regional de alto nivel; c) el fomento de la concienciación entre los funcionarios encargados de adoptar políticas, respecto de la importancia de esta cuestión y el establecimiento en toda la región de grupos de cabildeo característicos de los distintos países que sean capaces de realizar una promoción eficaz; d) la aplicación a título experimental, con miras al aprendizaje en toda la región, de varias soluciones relacionadas con la tecnología de la información (a saber, el teleaprendizaje, las transacciones comerciales a través de la Internet). El éxito se determinará estableciendo el grado en que la iniciativa tenga consecuencias positivas en las inversiones y las políticas de desarrollo de la región.

7. Gestión sostenible de los recursos naturales, con especial concentración en los recursos hídricos

Objetivo

30. El objetivo de esta esfera temática consiste en ampliar la capacidad de las sociedades árabes para utilizar sus recursos naturales de manera sostenible a fin de agilizar el crecimiento económico y el desarrollo humano. Se fomentarán asociaciones a los niveles nacional, subregional e interregional para la gestión eficaz de los recursos naturales, en especial de los recursos hídricos, en un entorno de políticas propiciatorias, acuerdos de cooperación de gran alcance, proyectos y programas bien concebidos e instituciones de ejecución bien informadas. A esos efectos, la iniciativa facilitará foros y mecanismos para concertar asociaciones de esa índole y proporcionarles la información y los conocimientos especializados necesarios para seleccionar opciones de política y elaborar y ejecutar programas.

Modalidades e instrumentos

31. El objetivo de esta esfera temática se alcanzará mediante las modalidades e instrumentos que se indican a continuación: a) la cooperación con el subprograma mundial del PNUD encargado de los recursos hídricos para los pobres; b) la cooperación con las iniciativas de gestión de los recursos naturales que se formulen en los programas nacionales que reciben apoyo del PNUD; c) el fomento de la responsabilidad y la capacidad compartidas respecto de la protección de los ecosistemas en la cuenca del Mediterráneo; d) el fomento de asociaciones para el desarrollo entre los países ribereños del Nilo; e) la reunión de datos relativos a las enseñanzas obtenidas, las soluciones experimentales y las actividades de coordinación en materia de desarrollo y gestión de los recursos hídricos; f) la utilización extensiva de las redes de capacidad regional, incluidas las establecidas en proyectos del PNUD en el pasado; g) el aprovechamiento de la capacidad del servicio regional establecido en El Cairo por el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones, el PNUD y la Capacidad 21; h) la promoción de asociaciones con miras al Programa de asistencia técnica ambiental del Mediterráneo entre los gobiernos interesados, a través de los centros de coordinación nacionales, el sector privado, los municipios, las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones, la Unión Europea, la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, la Capacidad 21, la Academia Internacional para el Medio Ambiente, el Instituto para el Desarrollo Internacional de Harvard, el Plan Azul, la organización Sustainable Business Associates y los donantes; i) la promoción de asociaciones con miras a la iniciativa de la Cuenca del Nilo entre los gobiernos de los países ribereños, la Dirección Regional de África y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; j) la promoción de asociaciones con miras a la iniciativa en materia de recursos hídricos entre el conjunto más amplio posible de participantes, entre ellos las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales, las empresas, las comunidades, el Banco Mundial, la CESPAAO, la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola y otras instituciones intergubernamentales regionales y los donantes; y k) la ejecución por la UNOPS, a fin de posibilitar que se seleccionen y utilicen ampliamente los mecanismos de aplicación nacionales.

Resultados previstos

32. En esta esfera temática se espera obtener los resultados que se indican a continuación: a) en el Mediterráneo, prestar apoyo a los países en la elaboración de proyectos para el fomento de la capacidad en la esfera de la protección ambiental, los funcionarios encargados de adoptar políticas y los administradores de nivel medio con aptitudes en materia de elaboración y aplicación de políticas ambientales, comunicaciones y solución de conflictos y redes (a saber, entre ciudades costeras, periodistas que se ocupan del medio ambiente, funcionarios encargados de adoptar políticas y autoridades en materia de recursos hídricos), así como prestación de apoyo a sus respectivas actividades en la elaboración de indicadores e hitos para evaluar las repercusiones de las políticas, programas y proyectos ambientales y la concertación de asociaciones entre el sector público y el sector privado con miras a la protección del medio ambiente; b) en la cuenca del Nilo, acuerdos sobre un marco de cooperación entre los países ribereños del Nilo; c) un centro de intercambio de información para las iniciativas en materia de recursos hídricos de la región, y aplicación a título experimental de varias soluciones técnicas con miras al aprendizaje en toda la región. El éxito se determinará evaluando cuantitativa y cualitativamente la disponibilidad de agua, la formulación y la aplicación efectiva de políticas de gestión de los recursos hídricos y de lucha contra la contaminación y estimando el capital social acumulado en torno a esas cuestiones, incluidos los acuerdos intergubernamentales de cooperación para el desarrollo.

III. MODALIDADES DE GESTIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

33. En noviembre de 1994, se asignó a los representantes residentes principales del proyecto en la región la responsabilidad de la gestión de una gran parte del programa regional. Ese proceso concluiría a fines de 1997. De ese modo, la estructura de gestión del programa regional tendría como base la capacidad de las oficinas de los representantes residentes principales del proyecto, cada una de las cuales se fortalecería con dos funcionarios nacionales de contratación local. El personal de la sede que se ocupará de las cuestiones regionales (dos funcionarios del cuadro orgánico y dos funcionarios de apoyo) se encargará, entre otras cosas, de elaborar programas y proyectos regionales, prestar apoyo sustantivo a la gestión del programa regional y administrar los recursos financieros del programa.

34. La Dirección Regional de los Estados Árabes está actualizando su sistema de vigilancia de los progresos realizados en la aplicación y de evaluación de las consecuencias del programa regional. Las actividades de vigilancia pasarán a ser parte del sistema de presentación de informes y vigilancia de toda la Dirección. Los representantes residentes principales del proyecto se encargarán de las tareas de vigilancia, sobre la base de los indicadores del rendimiento establecidos en los planes de trabajo, dentro de un marco de exámenes periódicos, incluidos exámenes tripartitos anuales. Los representantes residentes principales del proyecto y el personal de la sede se encargarán de evaluar las repercusiones de la vigilancia, sobre la base de los indicadores que se establecieron al elaborar el programa. Esas funciones comprenderán, entre otras tareas, el establecimiento de una matriz para reunir datos pertinentes

sobre la realización, el rendimiento y las repercusiones de los proyectos regionales en relación con parámetros preestablecidos. Dicha matriz se podrá consultar y actualizar por conducto de la Internet.

35. La evaluación del programa se seguirá llevando a cabo dentro del marco de los procedimientos e instrumentos vigentes de evaluación del PNUD. Se han asignado fondos adicionales para posibilitar la aplicación óptima de esos procedimientos e instrumentos. El marco de cooperación regional se someterá a un examen trienal, que se llevará a cabo durante el tercer año de su aplicación, es decir, en 1999. Todos los programas regionales se evaluarán una vez que concluyan. El Comité de Supervisión de la Gestión de Programas, en consulta con las oficinas regionales y la Oficina de Evaluación, determinará la fecha en que se realizará dicho examen y las cuestiones que se examinarán.

IV. MEDIDAS DE LA JUNTA EJECUTIVA

36. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

Aprobar la estrategia de ejecución para el primer marco regional de cooperación para los Estados árabes que figura en el documento DP/1998/7.

Anexo

OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS
PARA LOS ESTADOS ÁRABES (1997-2001)

(En miles de dólares EE.UU.)

Esferas programáticas del marco regional de cooperación	Asignación de recursos	
	Básicos	No básicos
1. Reforma económica y social y cooperación económica multilateral	5 500	1 200 (PAFC, BID)
2. Microfinanciación	2 500	2 000 (AGFUND)
3. Suministro y utilización sostenibles de la energía	1 500	3 000 (FADES)
4. Buena gestión pública en beneficio del desarrollo social, haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza	9 000	—
5. Seguridad alimentaria	4 262	—
6. Fomento de la capacidad de la fuerza laboral árabe para participar en una economía basada en la información	3 500	—
7. Gestión sostenible de los recursos naturales, con especial concentración en los recursos hídricos	7 000	14 000 (FMAM, Banco Mundial, Capacidad 21, Comunidad Europea, FADES)
Total	33 262	20 200

Abreviaturas: AGFUND = Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas; BISD = Banco Islámico de Desarrollo; FADES = Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social; FAMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; PAFC = Programa Árabe de Financiación Comercial.
